

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2018

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 7 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismos en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

Nombre y apellidos ÁNGELA RODRÍGUEZ AGUILAR		
Estado civil	Régimen económico matrimonial	
Fecha de la elección como diputado o diputada 2-12-2018	Fecha de presentación de la credencial 17-05-2019	Circunscripción por la que ha sido elegido o elegida CÁDIZ
Nombre y apellidos del cónyuge/pareja de hecho		
OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA		TRIBUTACIÓN CONJUNTA

RENTAS PERCIBIDAS POR EL DIPUTADO O DIPUTADA

A RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

DECLARANTE (CÓNYUGE)	
Retribuciones dinerarias. Importe íntegro	19.711'10
Retribuciones en especie. Importe íntegro	
Total ingresos computables	19.711'10
Cotizaciones a la Seguridad Social	1.243'55
Rendimiento neto previo	18.467'55
CÓNYUGE (DIPUTADA)	
Retribuciones dinerarias. Importe íntegro	
Retribuciones en especie. Importe íntegro	
Total ingresos computables	
Cotizaciones a la Seguridad Social	

Suma de rendimientos netos previos.....		
Otros gastos	2.000'00	
Rendimiento neto.....		16.467'55
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF)		
Rendimiento neto reducido.....		16.467'55

D RENDIMIENTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

DECLARANTE (CÓNYUGE)

• **En estimación directa**

Actividad realizada...

Ingresos íntegros		2.132'44
Gastos fiscalmente deducibles.....	106'62	
Rendimiento neto.....		2.025'82
Reducciones (art. 32.1 Ley IRPF)		
Rendimiento neto reducido		2.025'82

G BASE IMPONIBLE GENERAL.....

H BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

I CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN.....

J RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

K CUOTA DIFERENCIAL.....

L RESULTADO DE LA DECLARACIÓN.....